

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

**DE FECHA 26 DE MARZO DE 2021**

Reunidos virtualmente por medio de la Plataforma de zoom:

<https://us02web.zoom.us/j/81424717802?pwd=MEJZY2dwSEV5VVdMcVduVjVXSTJvZz09>

siendo las 9.40 p.m. del día 26 de marzo de 2021, se llevó a cabo la Sesión de Consejo Extraordinario de la Facultad, convocado por el Decano Dr. Juan Martin Mayaute Ghezzi, contando con la presencia de los siguientes miembros:

**Docentes Principales Presentes:** Dra. Villavicencio Medina Felicita, Dra. Huamán Espinoza, Gladys Rosario, Mg. Gonzales Aedo, Néstor Oliver, Mg. Monge Palacios Víctor Alfredo, Mg. Flores Valenzuela, Félix Antonio.

**Docentes Asociados Presentes:** Mg. Pardo Angulo, Patricia Enriqueta, Mg. Alvarado Figueroa, Juan Francisco, C.D. Chávez Mejía Lía Manuela.

**Estudiantes Presentes:** Fracchia Gonzales Piero Ángel, Garayar Benabente Carmen Deyanira, Hernández Silva Vanessa del Pilar, Raffo Peña María Paula

**Representante del Centro Federado:** -----

Miembros que no estuvieron presentes.

**Docentes Principales:** Dra. Chauca Saavedra Carmen Luisa (Permiso)

**Docentes Asociados:** Mg. Suarez Urbano, Carlos Humberto (Licencia)

**Estudiantes Ausentes:** Ramírez Cabrera Paola Camila (Egresada), Ramos Ascencio Jorge Alberto.

**Representante del Centro Federado:** Quintana Miranda Juan de Dios

Verificado el quórum de ley y reglamentario se da inicio a la Sesión de Consejo Extraordinario.

**Agenda:**

1. ACLARACIÓN sobre la creación de los programas académicos de esta Facultad – Departamento – Escuela.
2. OFICIO N° 056-DA-MCO-FO-UNICA-2021 - Responsabilidad de Asignatura Cirugía Oral II- semestre académico 2020-II

**Desarrollo de la Agenda.**

**Sobre el primer punto de la Agenda: ACLARACIÓN sobre la creación de los programas académicos de esta Facultad – Departamento – Escuela.**

El Decano manifiesta que, es necesario aclarar que el Programa de Estudios de Odontología se oferta desde la creación de la Facultad de Odontología, oficializada mediante Resolución Rectoral N° 133- de fecha 21 de junio de 1963. Que, en el Año 1998 se dio un nuevo Estatuto Universitario donde en su Art.17°, se mencionaba como a una de sus facultades a la Facultad de Odontología, del mismo modo que el Grado que se otorgaba era el Grado Académico de Bachiller en Odontología y Título profesional de Cirujano Dentista; Que, en el Estatuto del año 2013 fue considerada como Facultad de Odontología, posteriormente en el Estatuto de nuestra Universidad correspondiente al año 2015, elaborado bajo las pautas de la Ley N° 30220, se consideró como Facultad de Odontología y últimamente en el Estatuto del año 2019, también se considera como Facultad de Odontología, que es el nombre que actualmente mantenemos y expedimos tanto los Grados Académicos de Bachiller en Odontología y Título profesional de Cirujano Dentista;

*[Handwritten signatures and names in blue ink at the bottom of the page:]*  
Ramos Ascencio Jorge, Flores Valenzuela, Villavicencio, Raffo Peña, Hernández Silva, Monge Palacios, Pardo Angulo, Alvarado Figueroa, Chávez Mejía Lía, Quintana Miranda Juan de Dios, Ramírez Cabrera Paola, Ramos Ascencio Jorge, Suárez Urbano, Carlos Humberto, Huamán Espinoza, Gladys Rosario, Gonzales Aedo, Néstor Oliver, Juan Martin Mayaute Ghezzi.

Así mismo la Resolución de Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD, de fecha 25 de mayo de 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, aprueba el Reglamento de Procedimiento de Licenciamiento para Universidades Nuevas, en cuyo Anexo 1 Matriz de Condiciones Básicas de Calidad, componentes indicadores y medios de verificación 2 R.D. N° 124-D-F.O. UNICA -2021 26-03-2021, Pág. 2 por tipo de universidad; componente 3.2. Propuesta curricular; indicador 13 MV 2 establece que debe consignarse la Resolución de creación de todos sus programas académicos, que debe detallarse la denominación del programa, el grado y título que otorga según nivel de enseñanza, la modalidad de enseñanza y la sede o local dónde será impartido.

Que, dentro de las condiciones básicas establecidas por el Órgano Supervisor para el Licenciamiento, están referidas como mínimo los Objetivos Académicos, Programas Académicos, Grados y Títulos a otorgar, Planes de estudios, Modalidad de estudios y sedes de enseñanza, en ese orden de ideas nuestra Facultad, cuenta con el Programa de Odontología Grado Académico de Bachiller en Odontología y Título profesional de Cirujano Dentista, modalidad de estudios Presencial con sede en la Ciudad Universitaria – Local Central. Que, estando los fundamentos expuestos, el Consejo de Facultad en Sesión extraordinaria de fecha 26 de marzo del 2021, en fiel cumplimiento de sus atribuciones establecidas en el Art. 36 del Estatuto de la UNICA, acordó por **UNANIMIDAD Proponer al Consejo Universitario** la siguiente aclaración:

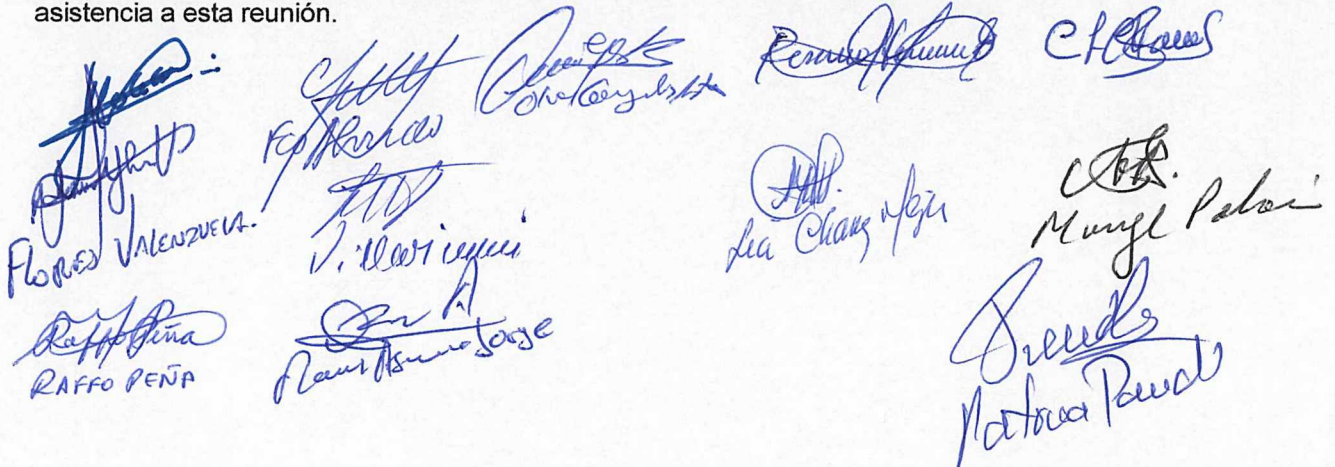
El Programa Académico de Odontología existe desde la fecha de la creación de la Facultad de Odontología, oficializada mediante Resolución Rectoral N° 133 de fecha 21 de junio 1963. El Programa Académico de Odontología conduce al Grado Académico de Bachiller en Odontología y al Título Profesional de Cirujano Dentista, siendo la Modalidad de Estudios Presencial, y se ofrece en la Sede y Local del Campus Universitario – Local Central

**Sobre el segundo punto de la Agenda:** OFICIO N° 056-DA-MCO-FO-UNICA-2021 - Responsabilidad de Asignatura Cirugía Oral II- semestre académico 2020-II.

Se da lectura al Oficio N° 056-DA-MCO-FO-UNICA-2021, de fecha 22 de marzo de 2021 de la Directora del Departamento Académico de Medicina y Cirugía Oral de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"; que hace de conocimiento que en asamblea de Departamento de fecha 17-02-2021, se aprobó la designación de Responsabilidad de Asignatura de Cirugía Oral II para el semestre 2020-II al Dr. Cirilo Jesús Rojas Bernaola.

Que, en Sesión Extraordinario de 26 de marzo del 2021, el señor Decano pone en consideración al pleno del Consejo de Facultad el Oficio N° 056-DA-MCO-FO-UNICA-2021, lo que es aprobado por 11 votos a favor y 01 abstención la **DESIGNACION** del Dr. Cirilo Jesús Rojas Bernaola como responsable de la Asignatura de Cirugía Oral II para el semestre 2020-II del Departamento Académico de Medicina y Cirugía Oral.

Siendo las 11.15 p.m. del día 26 de marzo de 2021 se dio por terminada la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad no sin antes el Decano dar las gracias por la asistencia a esta reunión.

  
The bottom of the document features several handwritten signatures in blue ink. From left to right, the signatures are: Flores Valenzuela, Raffo Peña, V. Mariquini, Ramos, Díaz Chang, and Mungl Palaci. There are also several other illegible signatures scattered across the bottom section.